

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección de Informes Financieros y Contables**

Passeig de Gràcia, 19, 4º  
08007-Barcelona

Barcelona, 12 de diciembre de 2012

Distinguidos Señores,

Les remitimos la siguiente documentación en relación a la sociedad INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.:

- Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al 2011 sobre Sistemas internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el proceso de emisión de la Información Financiera junto con el original de la manifestación expresa del auditor.

Atentamente,

Jordi Rodón Esteve  
Secretario del Consejo de Administración  
INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE INVERPYME SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011:**

**SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN  
CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

**F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1.** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

*El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de la Sociedad son los órganos responsables de los Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera y de su implantación y supervisión.*

*Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la compañía, por lo que tiene una función general de supervisión.*

*El Comité de Auditoría, a su vez, tiene entre sus competencias conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.*

- F.1.2.** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

*No existen departamentos ni mecanismos que se encarguen del diseño y revisión de la estructura organizativa, de definir las líneas de responsabilidad y autoridad y de crear procedimientos para su difusión.*

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

*El órgano que se encarga de la aprobación y revisión de la información financiera, de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Consejo de Administración de Inverpyme.*

*Anualmente dicha información es verificada por un experto independiente, el auditor.*

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

*No hay un canal de denuncia definido pero cualquier opinión es recogida en el acta de cada reunión del comité de auditoría o del Consejo de Administración.*

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

*El personal involucrado en la preparación, revisión y evaluación del SCIIF realiza programas de actualización sobre las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera**

Informe, al menos, de:

- F.2.1.** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros; y qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

*Debido al tamaño de la Sociedad y a su estructura interna el proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error son realizados por el Consejo de Administración y posteriormente por la Auditoría de los estados financieros que realizan los expertos independientes. Todo ello con la colaboración del Comité de Auditoría.*

*La Sociedad no consolida ni tiene estructuras societarias complejas ni entidades instrumentales o de propósito especial.*

### **F.3 Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1.** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

*La información financiera es elaborada por la analista de la compañía y posteriormente es revisada por el Director General que la traslada una vez verificada al Consejo de Administración y/o Comité de Auditoría.*

*Dicha información es siempre elaborada con los principios y normas conocidos y aceptados por los auditores.*

- F.3.2.** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

*Sólo tiene acceso al sistema informático para realizar y enviar la documentación una sola persona y dispone como medida de seguridad de una clave de acceso tanto al sistema como para poder enviar la información financiera a los organismos pertinentes.*

- F.3.3.** Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

*La Sociedad no tiene subcontratada a terceros ninguna política ni procedimiento. La auditoría externa es la única función de revisión realizada fuera de la Sociedad.*

### **F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1.** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

*La Sociedad no dispone de una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. El personal responsable anualmente realiza una formación de actualización de las novedades contables y fiscales. Durante el año están en contacto permanente con los auditores externos que les resuelven sus dudas.*

- F.4.2.** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

*La Sociedad no dispone de mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad pero siempre reporta utilizando un mismo formato, usando los modelos generalmente aceptados.*

## **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1.** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

*El Comité de Auditoría se reúne anualmente con el auditor externo para contrastar que la información financiera declarada sea correcta. En el caso que se detecte alguna anomalía en la información remitida ésta se vuelve a enviar de acuerdo con los auditores.*

*Inverpyme no tiene una función de auditoría interna debido a su tamaño.*

- F.5.2.** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

*El auditor de cuentas presenta el borrador de su informe junto con sus conclusiones al Comité de Auditoría el cual posteriormente las presenta al Consejo de Administración. Si alguno de ellos detecta una debilidad o error, estos son subsanados y la información se vuelve a presentar.*

## **F.6 Otra información relevante**

## **F.7 Informe del auditor externo**

**F.7.1.** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

*La información del SCIIF remitida a los mercados no es sometida a revisión por el auditor externo.*

Sr. D. Eugeni Terre Ohme

**INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.**  
Avinguda Diagonal 626, 4º 2ª  
08021 BARCELONA

Barcelona, 28 de noviembre de 2012

Muy señor nuestro:

Como auditores de las cuentas anuales de Inverpyme, S.C.R. de Régimen Común, S.A. correspondientes al ejercicio 2011, en el que emitimos nuestra opinión con fecha 23 de marzo de 2012, le comunicamos que nuestra opinión no se modificaría de haber sido incluida en el Informe Anual de Gobierno corporativo (IAGC), que forma parte del informe de gestión, la información sobre las principales características de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos en relación con el proceso de remisión de la información financiera (SCIIF).

Le saludamos muy atentamente,

**BDO Auditores, S.L.**



Agustín Checa Jiménez  
Socio-Auditor de Cuentas